



**A LA CONSELLERIA DE JUSTICIA I ADMINISTRACIÓ PÚBLICA**  
**A LA FEDERACIÓ VALENCIANA DE MUNICIPIS I PROVÍNCIES**  
**AL MINISTERI PARA LA TRANSFORMACIÓ DIGITAL Y DE LA FUNCIÓ PÚBLICA**  
**A LA CONFEDERACIÓ EMPRESARIAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA (CEV)**

### **CONVOCATORIA DE HUELGA GENERAL EN EL PAÍS VALENCIÀ**

Dña. BEATRIU CARDONA I PRATS con DNI 21.668.568-S en calidad de representante legal de **INTERSINDICAL VALENCIANA** con CIF G97693733 con domicilio a efectos de notificación en Carrer Juan de Mena nº18, Baix, 46008, València, *intersindicalvalenciana@intersindical.org*,

Dña. ANTONIA MADUEÑO TORIBIO con DNI 20.033-025-W en calidad de representante legal de la CONFEDERACIÓN REGIONAL DE LEVANTE DE LA C.N.T. (**C.N.T. PAÍS VALENCIÀ**) con CIF G98711484 y domicilio a efectos de notificación en calle Progreso nº126, 46011, València, *valencia@cnt.es*,

D. SERGI GRIMAU FERRER, con DNI 34759421-G, en calidad de representante legal de COORDINADORA OBRERA SINDICAL (**C.O.S.**) con CIF G58393125 y domicilio social en C/ Olimpia Arozena Torres (professora), 42, bai, esq, 46018 (València),

#### **DIGO**

**PRIMERO.-** Que las organizaciones sindicales INTERSINDICAL VALENCIANA, C.N.T., C.G.T. y C.O.S. han convocado **HUELGA GENERAL** en el ámbito territorial autonómico del País Valencià (Comunitat Valenciana) y que afectará a todas las actividades desempeñadas por las personas trabajadoras del ámbito de la empresa privada y por las personas empleadas del conjunto del sector público incluyendo el instrumental, con vínculo funcional, estatutario y laboral. **Iniciándose a las 00:00 horas y finalizando a las 23:59 horas del día 29 de mayo de 2025.** Así mismo, podrá finalizar o desconvocar en el momento en el que se llegue a un acuerdo en relación a los objetivos de la misma.

**SEGUNDO.-** Respecto al desarrollo de la huelga y cuestiones operativas, con la finalidad de ponderar el ejercicio del derecho fundamental de huelga con la naturaleza de los servicios públicos que se prestan a la ciudadanía, esta parte queda a su entera disposición para la negociación de los servicios mínimos que pudiera corresponder, así como los servicios de seguridad y mantenimiento que fuera necesario en las distintas empresas privadas y administraciones afectadas.



**TERCERO.-** Que en la convocatoria de huelga, el Comité de huelga se encargará del establecimiento de las medidas necesarias para el desarrollo de la huelga y del seguimiento de la misma.

**CUARTO.-** Que en atención a lo señalado, el Comité de huelga de ámbito autonómico estará conformado por:

- Álvaro González Molinero, 26752076V
- Antonio Mariño Alonso, 53487569B
- Ana Mar Bueno Cardona, 47259704V
- Antonio Ruiz Comes, 48583480M
- Marta López Agustín, 24371698-R
- Salvador Castany Aguilera, 20908942-X
- Lluís Cassany i Avinyó, 53602337-D
- Paul Muñecas Alvarez, 30682373-M
- Pablo Pons Fons, 20831593-X
- Laura Segura Lizán, 48362729-P
- Beatriu Cardona i Prats, 21668568-S
- Ramon Font Núñez, 38818656S

Sin perjuicio de la designación de Comités de Huelga en cascada a través de los sindicatos federados en las organizaciones sindicales convocantes y/o comités de empresa, o en sus secciones sindicales en cada administración o empresa para negociar.

Por todo lo cual,

**A LAS ENTIDADES, ORGANISMOS Y ADMINISTRACIONES AFECTADAS COMUNICO,** la composición del Comité de huelga para el ámbito territorial de la Comunidad Valenciana, a efectos de desarrollar las cuestiones operativas necesarias para el desarrollo de la huelga, por lo que sería imperante y necesaria la convocatoria



de una reunión con ustedes para consensuar el desarrollo operativo de la misma, así como los servicios mínimos, de seguridad y mantenimiento que pudieran corresponder.